

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Manizales
Escenario: Por definir
Fecha: 15 al 18 de noviembre de 2024

NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORÍA Y GENEROS

Podrán participar atletas en género masculino y femenino categoría anterior a la mayor (La cual es la categoría Sub21 debe tener entre 18 a 20 años cumplidos a la realización de los I Juegos Nacionales Juveniles 2024,

El Campeonato se realizará en categoría Sub21 en ambos géneros Masculino y Femenino.

Para las modalidades de Kata y Kumite: 18 años de edad cumplidos a la fecha de inicio de la competencia en los I Juegos Nacionales Juveniles 2024.

La categoría arriba contemplada para el evento, obedece a las directrices establecidas en el artículo 2.15.2.15 del decreto reglamentario 1052 de 2022.

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MEDALLERIA			
				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Karate	MENOS 50KG	X		1	1	2	4
	MENOS 55KG	X		1	1	2	4
	MENOS 61KG	X		1	1	2	4
	MENOS 68KG	X		1	1	2	4
	MÁS 68KG	X		1	1	2	4
	MENOS 60KG		X	1	1	2	4
	MENOS 67KG		X	1	1	2	4
	MENOS 75KG		X	1	1	2	4
	MENOS 84KG		X	1	1	2	4
	MÁS 84 KG		X	1	1	2	4

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO

Instructivo de Competencia

	KATA INDIVIDUAL	X	X	1	1	2	4
	KUMITE EQUIPO	X	X	1	1	2	4
RESUMEN				ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBAS FEMENINAS				6	6	12	24
PRUEBAS MASCULINAS				6	6	12	24
TOTAL				12	12	24	48

Formato de Competencia

Round Robin, tanto en Kumite como en Kata.

- Para el desarrollo en las modalidades de Kata y Kumite, se clasificarán 16 competidores, se desarrollará en dos zonas de competencia, una de Damas y una de Varones. Al ser el formato de competencia, en ambas modalidades (Kumite y kata) el de Round Robin, en la primera fase será eliminación sencilla quedando 8 deportistas de los 16 competidores clasificados se seguirán los procedimientos establecidos en el **apéndice 14 del reglamento de la WKF**. Se sembrarán los dos competidores mejores rankeados por la **FCK**, en cada **modalidad** individual, Los dos mejores posicionados en el ranking **FCK** serán los cabecillas de grupo en cada modalidad.

En la competición individual, ningún contendiente puede ser reemplazado por otro una vez se haya clasificado y realizado el sorteo.

Los contendientes individuales que no se presenten al ser llamados serán descalificados con (kiken) y serán eliminados de la planilla oficial.

- Para kata, la competición individual consiste en la ejecución de la forma sincronizada de manera individual en categorías separadas por género masculino y femenino en dos áreas o canchas.
- Las pruebas de Kumite por equipo se escogerán de los clasificados en las pruebas individuales tanto masculino como femenino serán tres titulares y un suplente.

En la ejecución de los Katas Individual Se permiten ligeras variaciones según el estilo (ryu-ha) de karate do, del contendiente Competidor atendiendo los criterios de evaluación de los katas

Antes de cada vuelta, se notificará a la mesa de puntuación el Nombre del kata elegido.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO Instructivo de Competencia

Los contendientes deben ejecutar un kata distinto en cada vuelta. Un kata no se puede repetir en ninguna ronda una vez ejecutado.

En el caso de que un contendiente se retire una vez que haya comenzado la ejecución del adversario, este podrá reutilizar el kata realizado en una ronda posterior. Esta situación se considera ganada por kiken.

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión técnica informativa: Se llevará a cabo el día jueves 14 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024. El pesaje oficial se llevará a cabo a las 18:00, con opción de báscula abierta.

PROGRAMACIÓN PRELIMINAR.

Fecha	Sesiones	Hora	Prueba	Género	Etapas
15-nov	S1 09:00 - 12:00	09:00 - 10:30	Kata individual	Femenino	Round robin
		10:30 - 12:00	Kata individual	Masculino	Round robin
		12:00 - 13:00	Receso		
	S2 14:00 - 17:30	13:00 - 17:00	Kumite - 50 kg	Femenino	Round robin
			Kumite -60 kg	Masculino	Round robin
			Kumite - 55 kg	Femenino	Round robin
		17:00-18.00	Kata individual	Femenino	Finales
			Kata individual	Masculino	Finales
			Kumite - 50 kg	Femenino	Finales
		18:00 - 19:00	Kumite -60 kg	Masculino	Finales
			Kumite -55 kg	Masculino	Finales
		19:00 -20:00	Ceremonias de premiación		
16-nov	S1 09:00 - 12:00	09:00 - 12:00	Kumite - 61 kg	Femenino	Round robin

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO Instructivo de Competencia

			Kumite - 67 kg	Masculino	Round robin
		12:00 - 13:00	Kumite - 68 kg	Femenino	Round robin
		13:00 - 14:00	Receso		
		14:00 - 17:30	Kumite - 61 kg	Femenino	Finales
		17:30	Kumite - 67 kg	Masculino	Finales
			Kumite - 68 kg	Femenino	Finales
		18:00 - 19:30	Ceremonias de premiación		
17-nov	S1 09:00 - 14:00	08:00 - 13:00	Kumite + 68 kg	Femenino	Round robin
			Kumite - 75 kg	Masculino	Round robin
			Kumite - 84 kg	Masculino	Round robin
		13:00	Kumite + 84 kg	Femenino	Round robin
		13:00 - 14:00	Receso		
		14:30 17:00	Kumite + 68 kg	Femenino	Finales
			Kumite - 75 kg	Masculino	Finales
			Kumite - 84 kg	Masculino	Finales
		17:30	Kumite + 84 kg	Femenino	Finales
		13:30 14:00	Ceremonias de premiación		
18-nov	S1 09:00 - 14:00	08:00 - 13:00	Kumite Equipo Masc	Masculino	Round robin
			Kumite Equipo Feme	Femenino	Round robin
		13:00 - 14:00	Receso		
		14:30 - 17:30	Kumite Equipo Mas	Masculino	Finales
		17:30	Kumite Equipo Fem	Femenino	Finales
19- nov		18:00 19:00	Ceremonias de premiación Clausura SALIDA DE DELEGACIONES		

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO Instructivo de Competencia

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios establecidos

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en el único evento clasificatorio programado en el mes de junio del 2024 por la Federación Colombiana de Karate.
- En la modalidad de Kumite Individual, cada delegación podrá clasificar máximo dos deportistas por división de peso corporal específica.
- En el único evento clasificatorio solo se podrán inscribir dos atletas en cada división de peso corporal por delegación.
- En la modalidad de Kumite Individual, se clasificarán los dieciséis (16) primeros atletas por división de peso y por género, de acuerdo con el sistema de puntaje establecido por la Federación Colombiana de Karate-Do. (ranking único nacional).
- En la modalidad de Kata Individual, se clasificarán los dieciséis (16) primeros atletas por la modalidad de kata y por género, de acuerdo con el sistema de puntaje establecido por la Federación Colombiana de Karate-Do. (ranking único nacional).
- En la modalidad de Kumite por Equipos, se clasificarán los ocho (8) primeros Departamentos por género masculino y femenino, de acuerdo con el sistema de puntaje establecido por la Federación Colombiana de Karate-Do. (ranking único nacional) y su sistema de competencia se realizará por eliminación sencilla con opción de repesca. (Para Kumite por equipos no aplicará Round Robin)
- El departamento solo podrá inscribir un solo equipo de Kumite en ambas ramas masculina y femenina solo se clasificará máximo los 8 mejores equipos por los 8 mejores departamentos
- En la modalidad de Kata Individual, las delegaciones podrán clasificar máximo dos (2) atletas por cada género, masculino y femenino.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO

Instructivo de Competencia

- En la modalidad de Kumite Individual, las delegaciones podrán clasificar máximo dos (2) atletas por cada género, masculino y femenino.
- El Departamento sede, podrá inscribir el equipo completo para los I Juegos Juveniles 2024, teniendo en cuenta las normas de cupos por delegación y criterios de selección todos los deportistas del departamento sede deberán estar inscritos y todos deberán participar en el único evento clasificatorio junio del 2024.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental y las del reglamento vigente Reglamento Internacional de la Federación Mundial de Karate WKF, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Karate FCK.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba será elaborado por la Federación Colombiana de Karate Do y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.
- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO Instructivo de Competencia

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS.

- Campeonato Nacional del 3 al 9 de junio del 2024

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Colombiana de Karate Do, establecerán los mecanismos de control en la realización del evento clasificatorio y de la promulgación de los ranking que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que por causa mayor no pudieran participar de este evento clasificatorio, de acuerdo a solicitud previa presentada por la liga, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en el evento clasificatorio. En caso que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación. Art. 43 Parágrafo cuarto de la Carta Deportiva Fundamental.

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso que ninguno de estos pudiese certificarlos o permitirle hacer sus eventos en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada por esta asociación.

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C y la Federación Deportiva Militar podrán inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) cupo hasta (10) atletas clasificados. Dos (2) cupos de 10 a 15 Atletas clasificados Tres (3) cupos x mas de 15 Atletas
ATLETAS	Hasta un máximo de catorce (14) en género femenino y hasta catorce (14) en género masculino para ambas modalidades La nómina definitiva de veintiocho (28) atletas se deberá entregar por parte del delegado el día de la reunión técnica informativa

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO

Instructivo de Competencia

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas departamentales, de ligas a filiadas a la Federación que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024

B. MINIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículos Artículo 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos deportivos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo con el Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Deportiva Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO

Instructivo de Competencia

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Deportiva Fundamental

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
PRIMER	9
SEGUNDO	7
TERCER	6
CUARTO	5
QUINTO	4
SEXTO	3
SÉPTIMO	2
OCTAVO	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO

Instructivo de Competencia

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Karate Do de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorias, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Karate Do.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Karate Do, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Karate Do conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

SECRETARIA TECNICA OPERATIVA: Será designado por la Federación Colombiana de Karate Do conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

KARATE DO Instructivo de Competencia

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

COORDINADOR DE JUZGAMIENTO	Uno (1)
JUECES INTERNACIONALES NEUTRALES	Cuatro (4) Jueces WKF
JUECES NACIONALES	Veintidós (22)
JUECES AUXILIARES	Cuatro (4)

8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de la Federación Colombiana de Karate Do. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental

B. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Karate Do, normas

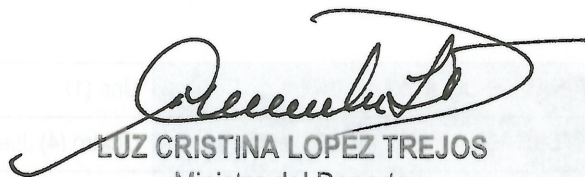
I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

KARATE DO

Instructivo de Competencia

que registrarán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

En constancia se firma a los 10 días del mes de abril de 2024



LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



GUILLERMO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo Deportivo



NUVIS DEL CARMEN NEGRETE VEGA
Presidenta Federación Colombiana de Karate Do

Vo.Bo	JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO	Coordinador del GIT Juegos y Eventos Deportivos DPYLD	
Revisó	LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI	Profesional Especializado DPYLD	
Proyectó	CLARA JANNETH MENDEZ CALDERON	Profesional Especializado – Contratista	